

CONTRATO DE TRANSPORTE											
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO			
TRANSPORTADOR:		Patricia Piedrahita						TELEFONO:		316 690 3931	
NIT:		43 046 253						CONTRATANTE:		Ana He Franco Ulez	
NIT:		43 027 461						TELEFONO:		311 309 9671	
DIRECCION:		CALLE 46 + 700 87						EMAIL:			
NOMBRE R/L								CC			
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.									
CONVENIO		Nit.									
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA							
CONDICIONES DEL CONTRATO											
VEHICULO		PLACA:		MODELO:		2008		MARCA		NISSAN	
		No INTERNO		CLASE:		Micro		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		14	
DURACION		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación									
		FECHA DE INICIO		DIA		1		MES		Marzo	
		FECHA DE TERMINA		DIA		4		MES		Marzo	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ 500.000									
FORMA DE PAGO		El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.						VALOR TOTAL			
								ANTICIPO		SI NO X V ANT	
								VALOR REST		\$ 500.000	
								FECHA PAGO		DIA MES AÑO	
								1		Marzo 2024	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos							
		CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.							
PRESTACION DEL SERVICIO		ORIGEN		Medellin				HORA SALIDA		4:00 PM	
		DESTINO		Pintada				HORA LLEGADA		7:00 PM	
		AREA DE OPERACION		Municipal X A. Metropolitana Departamental Nacional							
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION									
		No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE		CC		TELEFONO					
		Ana He Franco Ulez		43 027 461		311-309 9671					
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUPC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.											
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 1 Del mes/año 03 2024											
CC. 43046.253 TRANSPORTADOR						Ana He Franco Ulez					
						CC. 43.027 461 CONTRATANTE					